

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

Santiago, junio 23 de 2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Subdirectora de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, José Miguel Villena Hidalgo, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

Paciente	Fecha
Ángel Valencia Quezada	13-06-2026



Dra. Paulina Mariangel Quiróz
Subdirectora Gestión Clínica (S)
Hospital de Urgencia Asistencia Pública



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

Santiago, junio 16 de 2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Subdirector de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, José Miguel Villena Hidalgo, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

<i>Paciente</i>	<i>Fecha</i>
<i>Rodolfo Silva González</i>	<i>07-05-2026</i>


DR. JORGE IBÁÑEZ PARGA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CLÍNICA (S)
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Norma 193872



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

24 de julio de 2026

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Unidad de SDM del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, José Miguel Villena Hidalgo, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

<i>Paciente</i>	<i>Fecha</i>
<i>Jorge Flores Feliú</i>	<i>19-06-2026</i>
<i>Danilo Ramírez Barrios</i>	<i>25-06-2026</i>
<i>Blanca Rojas Rojas</i>	<i>07-07-2026</i>



Dr. Jorge Ibáñez Parga
Subdirector Gestión Clínica (S)
Hospital de Urgencia Asistencia Pública